miento de la santa fe
catolica cuyo traslado
queda en poder del dho nue
tro señor de peralta y cuio que
mandase cumpla en to
do y por todo lo que por re
se manda y ordena
y se de noticia recivo
de la parroquia de esta
villa y al guardian y con
vento de san buena
ventura de los descalzos
de S. San Fran.co por no
aver otro en esta villa
para que en todo se a
cuida a lo que se manda
por la dha carta y a ser
vicio de dios nuestro y que
guarde muchos años.

Entro en este estado a este
ayuntam.to Pedro de mo
ra regidor y no firmo que no sabe
Juan de cano vasallo regidor
Juan de mora [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
garcia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Antonio
[illegible] [illegible] [illegible] Miguel de molina